CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6137073 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	44 - Dirección Regional Guajira
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6137073
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/03/2024
OBJETO	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
CONTRATISTA	Centro de Resonancia Magnética del Norte S.A.S.
NIT	900.648.210-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	05/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos ochenta días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Doce millones ciento sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos ($12.169.261,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Doce millones ciento sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos ($12.169.261,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del

	contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	SEIS (06)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/09/2024 – 30/09/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	El contratista garantizó la ejecución del contrato bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos
2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El Contratista dio estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonó el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario	No aplica.	No aplica.

responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.
6. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	No aplica.	No aplica.
7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	No aplica.	No aplica.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9476845375 y mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 19/11/2024.	Ver archivo GF_900468210_20124_SEPTIEMBRE_2024
9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9476845375 y mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal fechada el 19/11/2024.	Ver archivo GF_900468210_20124_SEPTIEMBRE_2024

10. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	El Contratista dio cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	No aplica.
11. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El contratista cumplió con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.	No aplica.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.
13. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	El contratista mantiene vigentes las pólizas No. BQ-100083861 y BQ-100022659 expedidas por Seguros Mundial, con NIT. 860.037.013-6 expedidas el primero (01) de abril de 2024.	Póliza presentada. Ver enlace. [1]
14. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	El contratista acató las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, impartidas el SENA por conducto del Supervisor designado.	
15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá presentar copia del RUT, en el cual se	El contratista presentó copia del RUT actualizada	Ver documentos del proveedor en la plataforma Secop II.

[2]**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18686418&isFromPublicArea=True&isModal=False**

pueda verificar el NIT, con fecha de generación no superior a ciento ochenta (180) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre, y certificación bancaria donde se hará efectivo el pago del contrato, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados retroactivamente a partir del cierre.		
2. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escanografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el Medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6137073 de 2024.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).
3. Regir los precios de los servicios médicos prestados de acuerdo a las tarifas estipuladas en la resolución 0824 del 2022.	El Contratista ajustó los precios de los servicios prestados de las tarifas estipuladas en la resolución 1-00824 del 2022	Documentos en la oferta presentada. Ver enlace.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escanografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6137073 de 2024.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
5. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con Elaboración y custodia de las historias clínicas.	No aplica

6. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
7. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.
8. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la oferta. Ver enlace [1].
9. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
10. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
11. Cumplir con las condiciones fiscas e higiénico-sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, presentando concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
12. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No BQ 100083861 y BQ 100022659 expedidas el veintidós (22) de marzo y el primero (01) de abril del 2024, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6137073 de 22 de	Póliza presentada. Ver enlace.

	marzo de 2024 expedida por Seguros del Estado S.A., con NIT. 860.009.578-6, a solicitud de Centro de Resonancia Magnética del Norte S.A.S – NIT. 900.468.210-4, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el veintidós (22) de marzo del 2024 por la Directora Regional.	
13. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico que Centro de Resonancia Magnética del Norte S.A.S. – NIT. 900.468.210-4, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planillas Nos. 9476845997 y 9476845375, y Certificación suscrita por la Revisora Fiscal fechada el 19 de noviembre de 2024.	Ver archivo GF_900468210_20124_SEPTIEMBRE_2024
14. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	En atención a la naturaleza del contrato, Centro de Resonancia Magnética del Norte SAS – NIT. 900.468210-4, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GC_900468210_20124_SEPTIEMBRE_2024
2. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	En atención a la naturaleza del contrato, Centro de Resonancia Magnética del Norte SAS – NIT. 900.468210-4, hizo entrega a esta Supervisión copia del formato RH1.	Ver archivo GC_900468210_20124_SEPTIEMBRE_2024
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En atención a la naturaleza del contrato, Centro de Resonancia Magnética del Norte SAS – NIT. 900.468210-4, hizo entrega a esta Supervisión soporte de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planillas Nos. 9476845997, 9476845375 y Certificación suscrita por el revisor fiscal fechada el	Ver archivo GF_900468210_20124_SEPTIEMBRE_2024
4. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	19/11/2024 No aplica.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2024	CR80953	$908.680	$2.193.026	$ 9.976.235	18,02%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 11/2024 – Pensión 10/2024	**Planilla nro.** 9476845375 **del** 05 de noviembre de 2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100083861		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/03/2024	30/04/2025	$1.216,93
Calidad del servicio	22/03/2024	30/04/2025	$1.216,93

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100022659		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/04/2024	31/12/2024	$260.000.000
PATRONAL	01/04/2024	31/12/2024	$260.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/04/2024	31/12/2024	$260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/04/2024	31/12/2024	$260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

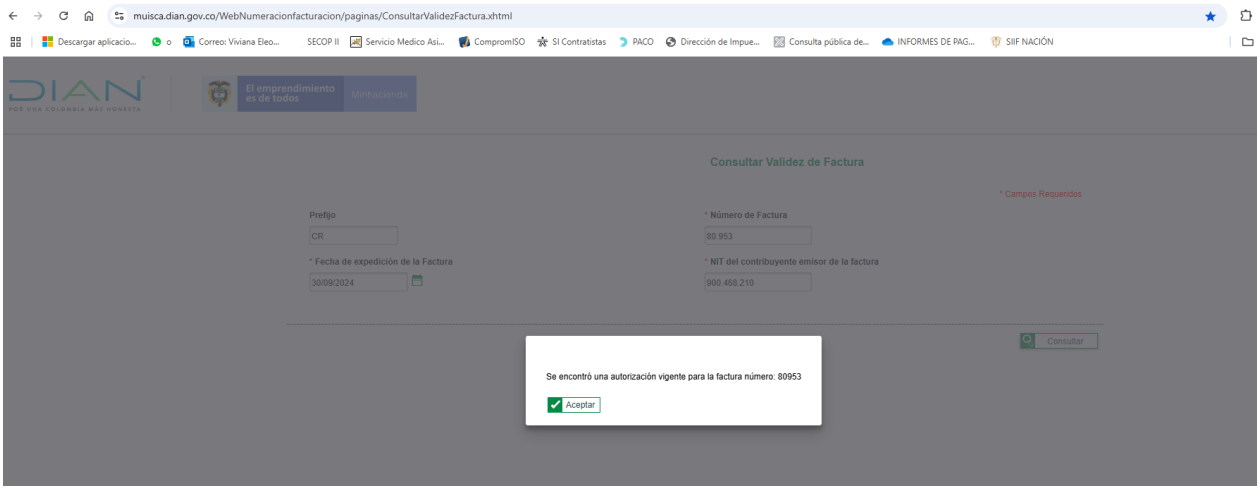
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No Aplica.

7.1 VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:



Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Elaboró: Viviana Riveira Gutiérrez – Técnico Apoyo Administrativo SMA.

Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	3271376-B	MANJARREZ TROMP LINDA VALERIA	776	6/08/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 46.751
2	3271376-B	MANJARREZ TROMP LINDA VALERIA	777	6/08/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 54.824
3	17953272-C	GAMEZ REDONDO MONICA	1115	6/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 54.824
4	17953272-C	GAMEZ REDONDO MONICA	1101	4/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 44.723
5	40922735-A	BALLESTEROS CASTAÑEDA ANA	1088	3/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 46.751
6	40922735-A	BALLESTEROS CASTAÑEDA ANA	1089	3/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 100.503
7	40922735-A	BALLESTEROS CASTAÑEDA ANA	1087	3/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 151.086
8	17806618-M	TILES CUADRADO WEREFKIN	1279	25/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 50.251
9	17953272-C	GAMEZ REDONDO MONICA	1099	4/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 138.890
10	5476210-A	DELUQUE DE ROMERO GLOTIS	1034	29/08/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 52.307
11	5476210-A	DELUQUE DE ROMERO GLOTIS	1035	28/08/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 55.974
12	40922735-A	BALLESTEROS CASTAÑEDA ANA	1090	3/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 36.271
13	84033320-H	BOLIVAR PEÑARANDA ISAMAR JOSE	1176	11/09/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 36.271
14	40917960-A	BERMUDEZ MANUELA FRANCISCA	1004	23/08/2024	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	$ 39.254
					VALOR TOTAL	$ 908.680

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 6137073 del 05 de abril del 2024 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 20124 de fecha 22 de marzo de 2024 suscrito con CENTRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL NORTE S.A.S., identificado con Nit No. 900.468.210-4, cuyo objeto es Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, durante el período comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024, por un valor de NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($908.680,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

FACTURA	FECHA	VALOR
CR80953	30/09/2024	$908.680
TOTAL		**$908.680**

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Liquidó: Viviana Riveira Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo SMA
Revisó: German Fuentes Mindiola
Cargo: Profesional G03

FORMULARIO RH1
FUENTE GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE SAS
DIRECCION:
TELEFONO:
CIUDAD: RIOHACHA
NIVEL: III
NUMERO DE CAMAS: 0
PROFESIONAL RESPONSABLE:
CARGO: Servicios Generales

☐ Sep/2024

TIPO DE RESIDUOS

Día	Residuos no Peligrosos			Residuos Peligrosos														
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO				QUIMICOS							RADIACTIVOS	
	Reciclables (Kg)	Inertes (Kg)	Ordinarios (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	De animales (Kg)	Fármacos (Kg)	Citotóxicos (Kg)	Metales pesados	Reactivos (Kg)	Contenedores presurizados	Aceites usados (Kg)	Fuentes abiertas	Fuentes cerradas
1									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
2									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
3									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
4									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
5									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
6									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
7	3 (Kg)		12 (Kg)	13 (Kg)		1 (Kg)			N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
8									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
9									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
10									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
11									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
12									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
13									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
14	5 (Kg)		9 (Kg)	12 (Kg)					N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
15									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
16									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
17									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
18									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
19									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
20									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
21	7 (Kg)		7 (Kg)	20 (Kg)		5 (Kg)		3	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
22									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
23									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
24									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
25									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
26									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
27									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
28	2 (Kg)		11 (Kg)	12 (Kg)				1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
29									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
30									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
31									N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

FORMATO RH1 CONTINUACION
REGISTRO DIARIO DE GENERACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900468210	4	CENTRODE RESONANCIAS MAGNETICAS DEL NORTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CLL 14 No 11A - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028310348	9476845375	E	2024/11/06	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$23,053,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIOHACHA (43 Afiliados)						$83,885,572	$14,504,100			$85,012,239	$3,497,100			$86,740,572	$3,470,400			$85,012,239	$1,582,100		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522000 (35 Afiliados)						$64,770,462	$10,363,800			$65,897,129	$2,732,200			$65,895,462	$2,636,300			$65,897,129	$332,800		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (35 Afiliados)						$64,770,462	$10,363,800			$65,897,129	$2,732,200			$65,895,462	$2,636,300			$65,897,129	$332,800		$0	$0
1	CC	1118826736	ALEAN ALEX	230301	30	$1,791,848	$286,700	EPS002	30	$1,791,848	$71,700	CCF30	30	$1,791,848	$71,700	14-23	30	$1,791,848	$9,400	30	$0	$0
2	CC	40935636	AREVALO DILIBETH	230301	21	$980,000	$156,800	EPS005	21	$980,000	$39,200	CCF30	21	$1,155,000	$46,200	14-23	21	$980,000	$5,200	21	$0	$0
3	CC	1122401534	ARIÑO YOLAINY	230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF30	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
4	CC	40940959	ARRIETA LINDA	25-14	30	$1,935,326	$309,700	EPS005	30	$1,935,326	$77,500	CCF30	30	$1,935,326	$77,500	14-23	30	$1,935,326	$10,200	30	$0	$0
5	CC	40878224	ARRIETA VIKY	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF30	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
6	CC	1006580046	BENJUMEA SANTIAGO		0	$0	$0	EPS037	26	$1,126,667	$140,900		0	$0	$0	14-23	26	$1,126,667	$5,900	0	$0	$0
7	CC	1118826816	BRITO OSNEYDER	230301	30	$2,067,283	$330,800	EPS005	30	$2,067,283	$82,700	CCF30	30	$2,067,283	$82,700	14-23	30	$2,067,283	$10,800	30	$0	$0
8	CC	40924337	CASTRO SANDRA	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF30	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
9	CC	22521266	CELEDON CLAUDIA	231001	4	$600,000	$96,000	EPS005	4	$600,000	$24,000	CCF30	4	$600,000	$24,000	14-23	4	$600,000	$0	4	$0	$0
10	CC	22521266	CELEDON CLAUDIA	231001	26	$3,900,000	$624,000	EPS005	26	$3,900,000	$156,000	CCF30	26	$6,750,000	$270,000	14-23	26	$3,900,000	$20,400	26	$0	$0
11	CC	1119840428	CONRADO CLARIBEL	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF30	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
12	CC	84008475	DOMINGUEZ AIMER	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF30	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
13	CC	1020814744	DURAN DANIELA	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF30	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
14	CC	1118541447	FERNANDEZ DEISY	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF30	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
15	CC	1118812416	GARCIA FELIX	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
16	CC	40941644	GOMEZ MAIRE	25-14	30	$1,611,522	$257,900	EPSIC4	30	$1,611,522	$64,500	CCF30	30	$1,611,522	$64,500	14-23	30	$1,611,522	$8,500	30	$0	$0
17	CC	1118843634	GOMEZ MAITEC	230301	30	$2,193,370	$351,000	EPS005	30	$2,193,370	$87,800	CCF30	30	$2,193,370	$87,800	14-23	30	$2,193,370	$11,500	30	$0	$0
18	CC	1118856576	GRANADOS NELCY	230301	30	$1,900,000	$304,000	EPSIC1	30	$1,900,000	$76,000	CCF30	0	$0	$0	14-23	30	$1,900,000	$0	0	$0	$0
19	CC	1118866626	GUZMAN HECTOR	230301	30	$1,917,924	$306,900	EPS005	30	$1,917,924	$76,800	CCF30	30	$1,917,924	$76,800	14-23	30	$1,917,924	$10,100	30	$0	$0
20	CC	40937927	HERNANDEZ CARLEN	25-14	30	$1,598,841	$255,900	EPS037	30	$1,598,841	$64,000	CCF30	30	$1,598,841	$64,000	14-23	30	$1,598,841	$8,400	30	$0	$0
21	CC	1118809140	LUBO CLARISSA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF30	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
22	CC	64749528	MARTINEZ LUZ	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF30	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
23	CC	1010015283	MINDIOLA DENIS	25-14	30	$1,764,674	$282,400	EPS005	30	$1,764,674	$70,600	CCF30	30	$1,764,674	$70,600	14-23	30	$1,764,674	$9,300	30	$0	$0
24	CC	1098724990	MOVIL EDUARDO	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF30	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
25	CC	39491574	ORTIZ ALIRIS	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF30	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
26	CC	40938214	PEREZ JISSELA	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF30	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	$26,100	30	$0	$0
27	CC	1124381130	PIMIENTA MARIBEL	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF30	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	$11,500	30	$0	$0
28	CC	1118870355	POVEA KLIZLEY	230201	30	$2,174,891	$348,000	EPS005	30	$2,174,891	$87,000	CCF30	30	$2,174,891	$87,000	14-23	30	$2,174,891	$11,400	30	$0	$0
29	CC	84088104	RAMOS JAIBER	25-14	30	$1,772,147	$283,600	EPS037	30	$1,772,147	$70,900	CCF30	30	$1,772,147	$70,900	14-23	30	$1,772,147	$9,300	30	$0	$0
30	CC	22807384	RODELO ROSMARY	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
31	CC	1042968825	RODRIGUEZ SARA	231001	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF30	30	$1,400,000	$56,000	14-23	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
32	CC	1118825966	RUIZ DANEIRIS	230301	30	$1,639,130	$262,300	EPS041	30	$1,639,130	$65,600	CCF30	30	$1,639,130	$65,600	14-23	30	$1,639,130	$8,600	30	$0	$0
33	CC	84094927	SOLANO LUIS	25-14	30	$1,954,946	$312,800	EPS005	30	$1,954,946	$78,200	CCF30	30	$1,954,946	$78,200	14-23	30	$1,954,946	$10,300	30	$0	$0
34	CC	40936190	SUAREZ JANA	25-14	30	$1,558,560	$249,400	EPS037	30	$1,558,560	$62,400	CCF30	30	$1,558,560	$62,400	14-23	30	$1,558,560	$8,200	30	$0	$0
35	CC	1047451956	SUAREZ JORELYS	230301	3	$150,000	$24,000	EPS002	3	$150,000	$6,000	CCF30	3	$150,000	$6,000	14-23	3	$150,000	$800	3	$0	$0
36	CC	1118878028	URBINA JORGE	25-14	30	$2,860,000	$457,600	EPS037	30	$2,860,000	$114,400	CCF30	30	$2,860,000	$114,400	14-23	30	$2,860,000	$15,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 6,96 (8 Afiliados)						$19,115,110	$4,140,300			$19,115,110	$764,900			$20,845,110	$834,100			$19,115,110	$1,249,300		$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (8 Afiliados)						$19,115,110	$4,140,300			$19,115,110	$764,900			$20,845,110	$834,100			$19,115,110	$1,249,300		$0	$0
37	CC	1118827009	ATENCIO DAYANA	Z30201	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCF30	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
38	CC	40938618	HENAO BELKYS	Z30301	30	$1,791,304	$286,700	EPS037	30	$1,791,304	$71,700	CCF30	30	$1,791,304	$71,700	14-23	30	$1,791,304	$124,700	30	$0	$0
39	CC	40929153	MEDINA DORQUIS	Z30301	30	$1,917,391	$306,800	EPS005	30	$1,917,391	$76,700	CCF30	30	$1,917,391	$76,700	14-23	30	$1,917,391	$133,500	30	$0	$0
40	CC	26945972	MOLINA LUZ	Z30201	11	$1,063,334	$276,500	EPS005	11	$1,063,334	$42,600	CCF30	11	$1,063,334	$42,600	14-23	11	$1,063,334	$0	11	$0	$0
41	CC	26945972	MOLINA LUZ	Z30201	19	$2,416,667	$628,400	EPS005	19	$2,416,667	$96,700	CCF30	19	$4,253,334	$170,200	14-23	19	$2,416,667	$168,300	19	$0	$0
42	CC	1120750592	ORTIZ JEFFERSSON	Z30301	30	$3,700,652	$962,200	EPSIC1	30	$3,700,652	$148,100	CCF30	30	$3,700,652	$148,100	14-23	30	$3,700,652	$257,600	30	$0	$0
43	CC	1004358782	RAMIREZ YOISETH	Z30301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF30	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
44	CC	1120742634	SOLANO STAINER	Z31001	30	$3,634,457	$945,000	EPS037	30	$3,634,457	$145,400	CCF30	30	$3,634,457	$145,400	14-23	30	$3,634,457	$253,000	30	$0	$0
45	CC	40929048	VELASQUEZ KENIA	Z31001	2	$106,667	$17,100	EPS002	2	$106,667	$4,300	CCF30	0	$0	$0	14-23	2	$106,667	$0	0	$0	$0
46	CC	40929048	VELASQUEZ KENIA	Z31001	28	$1,584,638	$253,600	EPS002	28	$1,584,638	$63,400	CCF30	28	$1,584,638	$63,400	14-23	28	$1,584,638	$110,300	28	$0	$0
Total	**Afiliados(43)**					$83,885,572	$14,504,100			$85,012,239	$3,497,100			$86,740,572	$3,470,400			$85,012,239	$1,582,100		$0	$0

LA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900468210	4	CENTRODE RESONANCIAS MAGNETICAS DEL NORTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CLL 14 No 11A - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028310348	9476845375	E	2024/11/06	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$23,053,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				42	$14,504,100	$0	$0	$14,504,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$2,159,700	$0	$0	$2,159,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$3,945,300	$0	$0	$3,945,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$6,154,200	$0	$0	$6,154,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,244,900	$0	$0	$2,244,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$1,582,100	$0	$0	$1,582,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	43	$1,582,100	$0	$0	$1,582,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$3,470,400	$0	$0	$3,470,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	42	$3,470,400	$0	$0	$3,470,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				43	$3,497,100	$0	$0	$3,497,100
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$64,500	$0	$0	$64,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$112,000	$0	$0	$112,000
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	2	$224,100	$0	$0	$224,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$785,700	$0	$0	$785,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$65,600	$0	$0	$65,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$341,400	$0	$0	$341,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$1,851,800	$0	$0	$1,851,800
TOTAL				43	$23,053,700	$0	$0	$23,053,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900468210	4	CENTRODE RESONANCIAS MAGNETICAS DEL NORTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CLL 14 No 11A - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1028324973	9476845997	Y	2024/11/06	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$481,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RIOHACHA (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,915,574	$481,400		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522000 (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,915,574	$481,400		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,915,574	$481,400		$0	$0
1	CC	1121329589 PLATA WESLY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$6,915,574	$481,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,915,574	$481,400		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900468210	4	CENTRODE RESONANCIAS MAGNETICAS DEL NORTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIOHACHA	CLL 14 No 11A - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7289147	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1028324973	9476845997	Y	2024/11/06	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$481,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$481,400	$0	$0	$481,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$481,400	$0	$0	$481,400
TOTAL				1	$481,400	$0	$0	$481,400